



R-DNAT-2022-0742

Salta, 08 de junio de 2022

EXPEDIENTE 10.501/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 29, elevado por el estudiante Emmanuel Arredes - LU N° 413.890 - DNI: 38.648.650, de la carrera Geología - plan 2010 solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesis Profesional, pedido que cuenta con el aval del Director Geol. Gonzalo Mauro de la Hoz, y

CONSIDERANDO:

Que el tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2021-0678 (fs.24/25), emitida en fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno.

Que a fs. 28, el estudiante solicita una prórroga para la defensa de tu trabajo de tesis profesional hasta el día veintiuno de junio de dos mil veintidós.

Que el Director de la Escuela de Geología Geol. Luis Álvarez, a fs. 28vta. aconseja otorgar la prórroga solicitada hasta la fecha de la defensa.

Que a fs. 29, el estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día martes veintiuno de junio del cte. año para cumplir con su cometido, pedido que cuenta con el aval del Director Geol. Gonzalo Mauro de la Hoz.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES_

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el día veintiuno de junio de dos mil veintidós, para que el estudiante Emmanuel Arredes - LU N° 413.890 - DNI: 38.648.650, de la carrera Geología - plan 2010, defienda su trabajo de Tesis Profesional titulado: "Revisión de la metalogénesis y geología de la Puna".

ARTÍCULO 2°.- FIJAR el día veintiuno de junio de dos mil veintidós a hs. 17:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional del estudiante Emmanuel Arredes - LU N° 413.890 - DNI: 38.648.650, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Revisión de la metalogénesis y geología de la Puna", dicho tribunal estará integrado por:

TRIBUNAL DR. JOSÉ MARCELO ARNOSIO
DR. RAÚL ALBERTO BECCHIO
GEOL. RAÚL CHOCOBAR



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"*

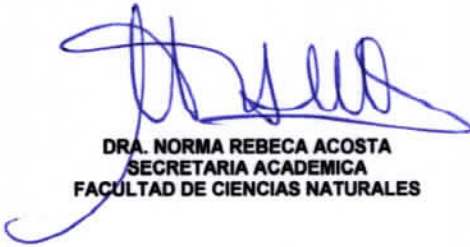
R-DNAT-2022-0742

Salta, 08 de junio de 2022

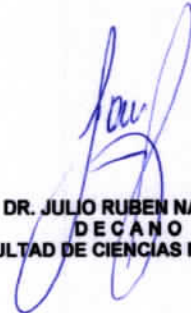
EXPEDIENTE 10.501/2021

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Geología, Director, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



**DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**



**DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**